

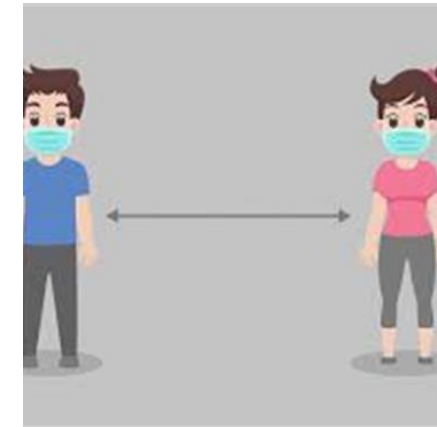


PROTOCOLO DE INGRESO A CLASES COVID 19

CENTRO EDUCACIONAL ALBERTO HURTADO



MEDIDAS DE INGRESO PARA EVITAR PROPAGACION COVID 19



- Al ingresar al colegio, todos los estudiantes deben:

1. Someterse a control de temperatura (Portero, Inspector, Turno)
2. Usar mascarilla facial de forma permanente
3. Desinfectarse las manos con alcohol gel dispuesto para tal efecto
4. Desinfectar su calzado en el pediluvio respectivo.
5. Mantener distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas.
6. Importante: Todas las personas deben pasar por este exhaustivo control de seguridad para poder ingresar al establecimiento, sin excepción alguna.
7. Es fundamental que todos los estudiantes respeten siempre las indicaciones de los adultos a cargo.

9. Se debe ingresar y transitar siempre por las zonas demarcadas

Ingreso en la Mañana:	1°y 2° medios por el portón Principal, y 3° y 4° medios por el portón Lateral
Medio día:	Salida portón lateral (todas las personas)
	Entrada portón principal (todos los estudiantes)
Salida Tarde:	1°y 2° medios por el portón Principal, y 3° y 4° medios por el portón Lateral



10. Cualquier estudiante con tos o alguna sintomatología asociada, presenta dificultad para respirar o fiebre leve (37,8°C o más) debe ser dirigido a la **zona de aislamiento dispuesta por el colegio. (sala 2).**

De ser necesario, la persona encargada dará aviso al apoderado, el cual debe realizar el retiro del estudiante para ser trasladado(a) a un servicio de urgencia.

11. Los responsables de la toma de temperatura de los alumnos serán las siguientes personas:

- Portero.
- Inspector de Nivel.
- Personal de turno.





Horarios de llegada y salida de clases

Jornada mañana	Primer bloque	9:00	9:45
		9:45	10:30
	Recreo	10:30	10:45
	Segundo bloque	10:45	11:30
		11:30	12:15
Almuerzo	12:15	13:15	
Jornada tarde	Primer bloque	13:15	14:00
		14:00	14:45
	Recreo	14:45	15:00
	Segundo bloque	15:00	15:45
		15:45	16:30
Sanitización al cierre de la jornada	16:30	17:00	

Alimentación dentro del Colegio



1. El CEAH ha dispuesto que durante el año 2021 no habrá casino adicional al de la JUNAEB, por tanto, cada estudiante debe traer sus alimentos al colegio.
2. La JUNAEB entregará canastas de alimentos, en fechas que se informarán oportunamente.
3. Los espacios habilitados para almorzar para los estudiantes serán el casino y el patio techado. Idealmente traer alimentos fríos.
4. Tendrán una hora de tiempo para almorzar en los espacios establecidos para ello.
5. Las normas de higiene antes y después de la alimentación deben ser rigurosas: las mesas y utensilios deben ser desinfectados (por el mismo estudiante o por personal del establecimiento), lavado de manos, muy importante no compartir alimentos ni utensilios.
6. Es fundamental que todos los estudiantes respeten siempre las indicaciones de los adultos a cargo.

Higiene y prevención en las salas de clases

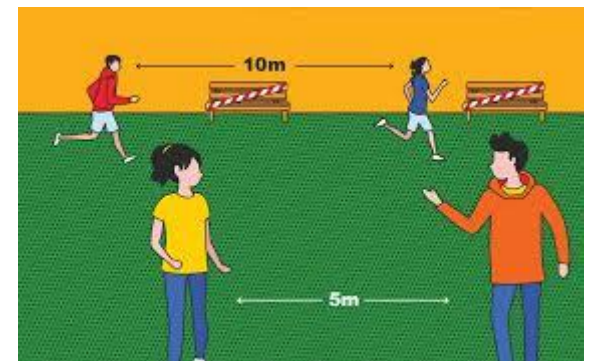


1. El saludo diario entre docentes y estudiantes será verbal y sin contacto físico.
2. Al ingreso limpiarse las manos con alcohol gel.
3. El uso de mascarillas debe ser permanente.
4. Durante clase, se tocará un timbre que indicará la limpieza de manos con alcohol gel, a cargo del docente respectivo.
5. Indispensable portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes), procurando no intercambiarlos ni prestarlos.
6. Limpiar libro de clases y otros materiales de manera regular.
7. El docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.

Recreos

1° recreo	Almuerzo	2°recreo
10:30 a 10:45	12:15 a 13:15	14:45 a 15:00

1. La normativa durante los recreos es la que indica la autoridad sanitaria (distanciamiento físico, uso de mascarilla)
2. Evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, uso del baño por turnos, suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros.





Respecto de situaciones de contagio.

1. Equipo responsable de la activación de protocolos Área de Convivencia.

2. El establecimiento mantendrá un registro de contactos de derivación cercanos. (MINSAL, CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), adonde deben concurrir las personas con posible contagio covid-19.

3. El Área encargada realizará y actualizará listado total de contactos estrechos en función de:

- Listado del curso y asistencia del día del contacto.
- Listado del personal que mantuvo contacto.
- Registro de ingresos de personas al establecimiento (apoderados, otros).



4. Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.

- El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades
- En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

5. Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad:

Suspensión de 14 días sujeta a:

- Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.